

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| RADICACION | 76001-31-05-005-2018-00323-00 |
| DEMANDANTE | PEDRO OMAR ORTIZ TRUJILLO |
| DEMANDADO | HIPERFRIO LTDA |
| PROCESO | ORDINARIO |

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 502

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy a las 9:00 am, toda vez que no ha sido posible contactarse con el demandante, el despacho accede a la solicitud, advirtiendo que en ningún caso puede haber otro aplazamiento, tal y como lo prevé el artículo 77 del CPTSS.

En ese orden de ideas, se procede a fijar fecha de audiencia.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha para el día **MARTES DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** con el fin de llevar a cabo la primera y segunda audiencia establecida en los artículos 77 y 80 CPTSS, la cual se realizará a través de **LIFESIZE**, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 029 de fecha 28/02/2024

JOANA LICETH CASTAÑO FRANCO
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87f50988e11f040e82a37a9d229c35e4c3ff5d72aa5a49f309368544c3067314**

Documento generado en 27/02/2024 09:11:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>